El Instituto Nacional para Sordos tiene como objeto promover, desde el sector educativo, el desarrollo e implementación de política pública para la inclusión social de la población sorda. En virtud de ello, se compromete a desarrollar su gestión con un enfoque de mejoramiento continuo, garantizando la satisfacción de sus grupos de valor y la eficacia de su sistema integrado de gestión. Igualmente, a fortalecer el desarrollo de su capital humano, a lograr relaciones asertivas con sus partes interesadas, a optimizar y promover el uso y apropiación de sus recursos físicos, tecnológicos y financieros, a afianzar la seguridad de sus activos de información y adoptar buenas prácticas para la prevención de los incidentes, accidentes, enfermedades laborales y a la protección del medio ambiente.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se establecen los siguientes objetivos:

1. Garantizar desde la Alta Dirección la implementación del sistema de gestión integral, basado en la metodología de mejora continua; comprometiéndose con la destinación de los recursos económicos, físicos y la disposición del talento humano para el cumplimiento de los objetivos del sistema.

2. Lograr un alto nivel de satisfacción de nuestros grupos de valor a través de una óptima prestación de servicios, manteniendo una relación armónica, colaborativa y de inclusión educativa y social con nuestras partes interesadas internas y externas.

3. Fomentar e incentivar espacios para generar, producir, compartir y apropiar el conocimiento tácito y explícito institucional, con el fin de ser actor orientador en materia de inclusión educativa y social de la población sorda.

4. Administrar y conservar la información documentada producida y recibida por la entidad, aplicando los instrumentos archivísticos y demás normativa vigente.

5. Fortalecer la infraestructura tecnológica en pro de la mejora de las herramientas aplicadas a la gestión de la entidad y la protección de los activos de información, aplicando las medidas organizacionales, técnicas, físicas y legales, mitigando el riesgo que afecta la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información

6. Fomentar la protección del medio ambiente a través de la implementación de buenas prácticas y la adecuada apropiación de aplicaciones tecnológicas, que permitan reducir el consumo de recursos naturales, generando cultura de responsabilidad social.

7. Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores de la Entidad y garantizar los derechos laborales e inclusión, mediante la identificación, evaluación y valoración de riesgos, así como la implementación de medidas y controles tendientes a evitar el daño físico y psicosocial dando cumplimiento a la normatividad vigente.

8. Promover la cultura de integridad legalidad, transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, a través de la adecuada administración de riesgos y optimización de controles, con el fin de prevenir y eliminar posibles actos de uso indebido del poder, de los recursos o de la información, en favor propio o para beneficios particulares.

En concordancia con los compromisos mencionados, el INSOR destinará los recursos que tenga disponibles para lograr los propósitos y objetivos mencionados, los cuales están orientados al

incremento de la eficiencia, eficacia y efectividad de su desempeño institucional, dando cumplimiento a los requisitos legales y organizacionales que rigen el Sistema Integrado de Gestión adoptado por la entidad.

GEOVANI MELENDRES
Director General

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	**Cambio**	**Fecha de aprobación**
01	N/A	27/20/2017
02	Documento con cambios	12/04/2019
03	Revisión anual	05/08/2020
04	Documento con cambios	15/09/2021
05	Revisión General de la política y ajuste de compromiso y objetivos	26/05/2023